

CUERPO GENERAL DE Redactores y Colaboradores

El Cronista

Direccion, Administracion y Talleres calles "Ricaute" y "Cordova"—Casa de la señora Rosa Paredes viuda de Bolorzano. Telefono Núm. 14

Bisemanario de Informacion e Intereses Generales.

Director-Propietario: LUIS J. GINES A.

Año II

ECUADOR.—Portoviejo, Sábado Agosto 28 de 1915

Núm. 166

OBRAS SON AMORES.

¿En qué son invertidos los dineros de Manabí?

¿Qué se ha hecho los treinta y tantos millones que ha producido esta provincia, en los últimos cuatro lustros?

¿Qué ha aprovechado, qué aprovecha Manabí de sus ingentes caudales?

¿Qué se ha hecho en favor de esta importante y extensa sección de la patria?

¿Qué han hecho los Gobiernos en beneficio de Manabí?

¿Cuál el apoyo, en dónde y de quién y en que forma la protección a la agricultura, al comercio a la industria del pueblo manabita, a su instrucción y progreso?

¿He ahí esa media docena de Interguantes, intrincados problemas, irresolubles enigmas de la fadiga tebaná, que, lanzamos a la faz del Gobierno, sea cualquiera el personal q' lo componga.

¿He ahí esas seis abrumadoras preguntas, que podemos reducir a una sola:

¿Qué han hecho los Gobiernos en pro de Manabí?

Hasta hoy, triste o por lo menos penoso es declararlo, pero es estricta verdad:

A Manabí se le han absorbido sus energías, sus fuerzas vitales, cuales son las económicas de un pueblo. Se le han arrancado sus dineros y se le ha gravado desmesuradamente una de sus principales fuentes productoras, hasta el caso de casi-cegarla, y todo para hacer el caldo gordo de otras provincias y aun para la ornamentación de poblaciones distantes del perímetro de Manabí, pero con perjuicio de Manabí. De suerte que, mientras aquí vivimos muriendo física, moral e intelectualmente, son beneficiarios con nuestro dinero otros lugares de la República, cuyos moradores ignoran, la mayor parte, de dónde y de quién reciben el *servicio terrero*.

No queremos señalar la Ley de *protección* y las demás disparatadas o incluso inútiles denominadas de Hacienda y los innumerables decretos complementarios de las tres leyes o que ellas son similares. No; para denunciar la explotación o defenestración económica de que somos víctimas productores, citaremos sólo el siguiente ejemplo, del cual hemos sido testigos o víctimas y que es fácil de constatar allá más que el examen de los libros de la Tesorería fiscal de Portoviejo:

Tráase de 1907 a 1908; Presidente de la República: qu'en todos sabemos;

Gobernador de Manabí: don J. Pardo Izquierdo primeramente, y, en segunda, don Marcos Antonio Añir de;

Tesoroero de Hacienda de Manabí, sucesivamente: Emecio Vera C. y Diego E. Balda;

Al no atribuirse al Ministro del ramo, don Marcos Añir de;

Pues bien; en medio de todo esto, el señor Ministro Marcos Añir de prestaba a la de Pichincha y se separo alguno de parte de la principal autoridad seccional, la buroca de

EL GENIO.

Genio es aquel que al golpe de la idea, arranca secretos a Natura, y, andas, esos secretos *transfigura* o convierte en grandiosos paisajes.

El Genio, como Dios, todo lo crea; es Colón consumando su locura, es Buonarrotti dándole herencia a al mármol, que da vida y labores.

El Genio es Victor Hugo, con sus obras; es Sócrates, Pitágoras y Aspasia, Bolívar con sus triunfos y derrotas.

El Genio es como el Sol, en su apogeo, es vida y luz, es fuerza y agrasia; el Genio es... Dios! la ciencia es su truco!

Santiago, junio 26—1917.

EL JUDIO ERRANTE (1)

Lo he visto; sí; lo he visto una mañana sentado en una piedra del camino.... en su rostro de extraño peregrino había una sonrisa anticristiana.

Lo sonrío era trío y no era humana; parecía sacra de felino, dibujada al favor del torbellino que se pulpa la ótica oraviana....

Lo he visto; sí; lo pregunté su nombre, y su respuesta fue una carajada de ángel rebelde, pero nada un hombre.

Mas observé su pálido semblante, y me dijo su trágico mirada: yo soy el pobre o el judío errante!...

Santiago, octubre 15—1914.

MIGUEL ANGEL FDEZ. CORDOVA.

(1) Del libro *Jedús CERRERO Y CORAZO*.

más de ~~100~~ SEISCIENTOS MIL SU-CRES.

¿Lo ois bien, manabitas? más de seiscientos mil sueres, en dinero efectivo!

I, desde luego, es inútil decir que ni una peseta de esa enorme cantidad se le ha devuelto al Tesoro manabita, al menos que sepamos.

A esa ingente cifra hay que agregar las fuertes cantidades que fueron igualmente retiradas, antes y después de aquella y las que se sacan de esta provincia por concepto de ~~100~~ PARTIDAS de nuestras rentas fiscales, que, repetimos, sirven para todos menos para los manabitas.

I, mientras tanto, [aquí cabe otra serie de interrogantes complementarios de los seis primeros]

¿Cómo marchan nuestros liceos y escuelas; es decir, los así llamados?

¿Cuáles son nuestras vías de comunicación y en qué estado se hallan?

¿Cuál es nuestro tráfico marítimo y nuestro servicio ferroviario?

¿Cuáles son nuestros sistemas y servicio telegráfico y de correos?

¿Cuál nuestro intercambio de ideas y productos?

¿Cuál el incremento de la agricultura y del comercio?

¿Qué se ha hecho en favor de los pequeños y medianos industriales de Manabí?

A lo que dejamos expuesto agréguese las siguientes enormes desventajas, que contribuyen poderosamente para el desbarajuste económico de Manabí, por tanto, para el lamentable estado en que nos encontramos:

1º El mal sistema, la mala organización, la pésima estructura de la propiedad agrícola, de la irredenta propiedad agrícola;

2º El titelaje, por no decir la tiranía económica, que ejerce en Manabí el capitalismo extraño, como consecuencia del malestar en el origen o base y organización de la propiedad;

3º El absurdo sistema de impuestos fiscales y la pésima recaudación de estos;

4º Los rutinarios, radimentarios, ineficaces, insuficientes procedimientos o "métodos agrícolas".

Pudiermos escribir muchos y extensos volúmenes sobre cada uno de estos puntos, que tanto contribuyen al *res nullius* en cuestión, que tanto contribuyen a la negación de progreso en esta como patria diminuta, como es el terruño manabita; pero nos contentaremos con emitir ligerísimas consideraciones generales, cuya concatenación está en proporción directa de los *caseros* corralarios que dejamos enunciados.

Las tierras de esta provincia han sido, en su mayor parte, baldías o fiscales, y es el Fisco quien las ha cedido gratuitamente para el cultivo, o los particulares las han tomado *ad libitum* poseyéndolas como propietarios por el derecho de usucapion o por la prescripción de treinta años de dominio. De suerte que, sin concurrir el derecho de prescripción o sin concurrir sólo nominativamente, por no haberse tramitado los requisitos legales, la casi totalidad de "propietarios" apenas si han sido o son netos tenedores y usufructuarios.

Verdad es que, desde 1866, el Gobierno vende estos terrenos baldíos a razón d' N. 4 la hectárea; pero la venta mensual son tan exiguas, q' se pierden de vista y no vale la pena mencionarla sino es para hacer notar que esas tierras continúan legalmente irredentas (permitátenos el vocablo) pues que son escasas las hectáreas rescatadas.

De allí proviene que ningún progreso inmediato es de esperarse en el verdadero desarrollo y labrancio de esas *propiedades*; pues sus tenedores, sus dueños posposadamente llamados *hacendados* no obtienen, no pueden obtener préstamos hipotecarios sobre sus *haciendas*; y esto, naturalmente, en un país escaso de dinero o que no lo tiene propio, es causa determinante, como principal, del atraso o estancamiento de los cultivos, según lo observan notables economistas; hasta el punto que la proporción del cacao, por ejemplo, no ha aumentado absolutamente en los últimos años, y los nuevos sembríos marchan con mucha lentitud, pudiéndose observar respecto de ese fruto, para no citar los otros, que no obstante que Manabí es poeta, ha en quince años, unos cuantos miles más de matas de cacao que la provincia de El Oro (está 6.618,100 matas, y aquella 6.632,170)

nunca produjo Manabí más de 51,151 quintales (el año 1899 que ha sido el de su mayor producción), al paso que El Oro produjo 83,102 quintales (el mismo año); notándose además que Machala ha producido (en 1886) 102,321 quintales, por 31,500 que dio Manabí; y mientras la menor producción de aquella ha sido [en 1878] 23,533 quintales, Manabí no excedió de 2,327 quintales en la misma época.

I es, ahora, la provincia de El Oro la q' sobrepaja, con muchos centenares de miles de matas, a la de Manabí, lo cual basta para corroborar nuestros acertos.

De manera, pues, que ante todo es de capital importancia dictar una ley que rescate o redima la propiedad rural de los manabitas; una ley que los haga dueños exclusivos del terreno que han cultivado; una ley generosa, que no haga esperar los treinta años de prescripción (en estos tiempos se vive rápidamente, y hasta el crimen queda extinguido, en orden a la sanción, a los diez años).

Pero eso no es todo; apenas si sería el primer paso; uno de los más trascendentales es, verdad, pero apenas uno solo; y es preciso dar los demás en la senda de las reformas económicas y organización de la riqueza manabita, de su debido empleo y usufructo, a fin de alcanzar el progreso a que aspiramos.

Coa el fácil rescate de la propiedad, con la debida y completa legalización de los títulos respectivos, con la cabal evicción y saneamiento de la propiedad pudieramos adquirir sendas cantidades de dinero, por concepto de hipotecas, para incrementar la agricultura; para desarrollar el cultivo separándonos del rutinario actual, para emplear los *novísimos* procedimientos o los métodos más adecuados y convenientes.

Pero creemos que este dinero no debemos adquirirlo fuera de Manabí, sino que debemos formar uno como capital propio, debemos *provincianizar* el capital, fundando el Banco Hipotecario de emisión y descuento; cuestión importantísima que junto con las demás de índole económica trataremos brevemente en otro artículo. Legisladores de Manabí, ya lo sabeis: dadnos una ley conveniente a la fácil *expropiación* las tierras baldías:

obrasen amores.....

Portoviejo, agosto 25—1915.

MIGUEL ANGEL FDEZ. CORDOVA.

La vida en los sudmarinos.

Cuando por exigencias atmosféricas o por necesidades de la guerra, un submarino tiene que navegar sumergido; antes de su inmersión, después de cerrados todos los huecos, por medio de bombas de aire se cierra la *presión* y luego desciende bajo el agua.

Un *submarino* se apalanca, para colocarse a *través* de un *submarino* funciona *submarino* y solo se *escucha* el chapaleo de la hélice de *agua* por que pasa por encima.

Según la relación del Teniente de navío Claus Hansen, comandante del submarino alemán "U 16", el aire se antrape al calentarse y en el flota un penetrante olor de aceite de la máquina; luego el ambiente se carga y un sueño invencible se apodera de los que en el submarino efectúan sus primeros viajes, tanto que dice haber llevado a bordo, a hombres que en los tres primeros días de embarque rechazaban la comida por no interrumpir su sueño unos pocos minutos.

Tenías como averiguado que a bordo de un submarino no se experimentaba el mareo; pero el comandante del "U 16" cuya relación seguimos, manifiesta que es falso. Dice, además que cuando por efecto del mal tiempo o de la proximidad del enemigo se ven obligados a permanecer sumergidos durante mucho tiempo, la atmósfera a bordo se hace casi irrespirable y es preciso permanecer acostados o por lo menos sin moverse, pues que cada movimiento hace que los pulmones absorban oxígeno, gas que hay que economizarlo, del mismo modo que el viajero que atraviesa el desierto se esfuerza por no consumir la última gota de agua que le resta.

A bordo de un submarino está prohibido encender fuego, porque la llama quemaría oxígeno; por otra parte no es dable que la potencia eléctrica de los acumuladores se consuma en cocina; hácese, pues, necesario que solo de fiambras se alimenten los tripulantes de estas modernas naves, durante sus travesías bajo el agua. No es tampoco cómoda la situación de los tripulantes: tan reducido es el espacio que apenas hay lo bastante para estirar las piernas.

Crónica general.

ABDON CALDERON.

Nos congratularíamos sobremanera si el señor Gobernador inspirado en sus buenos propósitos nos restableciese nuevamente el servicio de correos, como estaba antes; es decir, bi-semanalmente. Pues como lo tenemos (una sola vez por semana) causa grandes perjuicios al comercio y por ende a la administración pública.

*Llamamos la atención a quien correspondía de que en esta población existe un loco de origen español el cual precisa es recogerlo, porque con sus locuras y diabluras que hace no es posible soportarlo por más tiempo. Este sujeto como todo demente baila, corre, salta y brinca que es un primor, calumnia, difama, intriga i vituperar a quien le da la gana, hasta el caso de haberse convertido en una real i verdadera pesadilla.

Como consecuencia de esas locuras, se ha concretado en calumniar al párroco de ésta señor José Wenzl i andar de aquí i por acullá recogiendo firmas —dizque— para hacerlo salir fuera del País.—¡Qué locura!

Canta, pues, que tenemos aquí un extranjero loco y pernicioso que necesario es hacer someterlo a una curia de fuerza.

*Ante la autoridad política de esta parroquia se ha presentado

en uno de estos días pasados, Domingo Briones, de esta jurisdicción, a poner las quejas de que su hijo Segundo le ha dado cortes, mojonones i no sé que más ultrajes. No sabemos que se haya hecho a este respecto, pero lo cierto es que el hijo cortó al padre.....

Dios Santo, ¡qué horror!

*Desde hace algunos días está visitándonos la más terrible de las epidemias: la alfombrilla, sin que nadie le haya hecho alto; menos los encargados de velar por la salud pública.

Corresponsal—LEVERRIER.

MONTECRISTI.

Los grandes acontecimientos necesitan hacerse trascendentales para que el público juzgue el estado de progreso i civilización del lugar en que se efectúan:

En el vecino sitio de Colbrado, tuvieron lugar el 22 de los corrientes, fiestas en conmemoración del primer grito de independencia i de los varios números del Programa que para el efecto se confeccionó, merece especial mención la Velada Literaria—Dramática—Musical sustentada por alumnos de la Escuela "Diez de Agosto," que con acierto dirige el señor Marcos Mero L., con la brillante cooperación de las simpáticas señoritas Rosa Aurora Montalbán, Angélica Flores, Emilia Santos e Irene Cañarte, quienes merecieron nutridos aplausos de parte del numeroso auditorio; las señoritas mencionadas, no sólo en este acto han recibido manifestaciones de admiración y simpatías, sino que también, el respetable público de esta ciudad, en la función dramática del 10 del presente las ovacionó con aplausos por el lucido desempeño de sus respectivos papeles en la comedia "La Guayana," los Sres. Andrés Delgado, Domingo Castillo, Víctor Rivera y Humberto Zevallos, alumnos del Colegio "Sucre," de ésta, se prestaron voluntariamente para dar más esplendor al acto pronunciando discursos relacionados con la fecha que se conmemora. Otro de los números más culminantes de las fiestas fué la representación del juguete cómico "Las delicias de Cupido" por los señores Luis A. San Andrés, Carlos Luis Balda, Maximino y Andrés Delgado, Carlos M. Largacha, Hermógenes Barcia, Nemesio Mendoza y Víctor Rivera, que con ese patriotismo que los distingue se prestaron gustosos para que las fiestas obtuvieran el brillante éxito con que se les puede calificar.

Vayan nuestras felicitaciones y votos de aplauso a la señora Mercedes Proño, Belisario Montalbán, Francisco Cañarte y Sixto Santos, padres de las señoritas que tomaron parte en la representación dramática, porque se ufanan en ver grande y feliz al suelo de su nacimiento al propio tiempo que cultivan en sus hijos el amor a la santa virtud del patriotismo; ojalá no sea ésta la última vez en que veamos a dichas señoritas representando lo que con justicia llamó Olmedo espejo de costumbres. Recibían también nuestras felicitaciones las señoritas Rosa M^o Santos, Mariana, Luisa i Natividad Delgado por su buen desempeño en las composiciones que con arrogante voz declamaron.

Las diversiones para el público, que figuraban en el Programa i que fueron innumerables, resultaron espléndidas, la afluencia de personas de esta ciudad, Manta i sitio circunvecinos fue numerosa, éstas i las del lugar hicieron gala de lujo i elegancia; en algunas cosas hubo derroche de alegría de conformidad con la posesión de cada cual. Uno de los bailes que creo del caso hacer reminiscencia, es del que tuvo lugar en casa del señor Belisario Montalbán, en honor de las señoritas mencionadas, que representaron la comedia "Triunfo de una potencia", pues, se deslizo en medio de la mayor armonía i cultura prolongándose hasta el amanecer del día siguiente al calor del entusiasmo i de las atenciones recíprocas de los esposos Montalbán-Flores.

El señor Fernando Zevallos M., propietario del provisional Salón "Tango," hizo su agosto apesar de la crisis monetaria por la que atravesamos.

Como un acto de estricta justicia y para buen nombre del Sitio, en referencia, hago constar que durante las fiestas no pude observar la menor nota disordinada, lo cual prueba que sus habitantes son conocedores de los deberes sociales y de cultura.

Corresponsal.

INDULTO Completa pacificación de esta Provincia

La paz! La paz!

Publicamos a continuación el acta firmada por los Jefes rebeldes que han tenido en constante alarma la Zona sur de la Provincia, cuyo contenido es el siguiente:

Los abajo suscritos, nos acogemos y aceptamos el indulto que por la participación en la revolución nos ofrece el señor Inspector del Ejército de esta provincia Coronel José Miguel Rivadeneira, comprometiéndonos por nuestra parte a no volver a tomar las armas contra el Gobierno Constituido.

Para constancia firmamos la presente en la Hacienda "La Margarita" jurisdicción de la parroquia de Juleuy, a veintidós de agosto de mil novecientos quince.—Juanza A. Cañarte —

Oliverio Zavala.—Rogelio Mielea.—J. M. Vaca.—Milchides Marcellino Merchán.—Modesto Bayán.—H. Zavala.—Manuel Batipán.—Juan D. Garcia.—José E. Enriquez.—Merced Zambrano.—Gonzalo Vivar.—Washington Vivar.—Sngundo Castillo.—Eladio Vera.—Pomerio A. Ponce C.—Sergio Soto.

Además, entregaron 70 rifles y una regular cantidad de parque; de suerte que, pues, que la campaña en esa Zona ha terminado para el guerrido ejército Constitucional i los hombres honrados pueden dedicarse tranquilamente al trabajo que tanto dignifica y engrandece a la humanidad.

Vaya nuestra sincera nota de agradecimiento para el prestigioso Jefe del Ejército ecuatoriano señor Coronel José Miguel Rivadeneira, por su importantísimas gestiones a este respecto y es nuestro deseo, y también de muchos, que el Soberano Congreso, reunido actualmente, ponga de relieve los merecimientos del señor Coronel Rivadeneira.

CUENTA JUZGADA.

Segunda Sala.—Guayaquil, a 12 de julio de 1915.—Las 2½ p. m.—Vistos:—Examinada la cuenta de la Comisaría de Guerra de Santa Rosa, corrida a cargo del señor Silvano Cerillos Bowen, del año d^o 1912, en primer juicio, se resuelve:—1^o Como el rindiente prueba, con el certificado médico que ha remitido la imposibilidad en que se encontró para presentar su cuenta dentro del término legal, se declara desvanecida la glosa 12, de segunda especie del Revisor—2a. No habiendo rindido la fianza correspondiente según lo prescriben los artículos 109 de la Ley Orgánica de Hacienda y 119 del Decreto Ejecutivo sobre Contabilidad de las Comisarias de Guerra; en uso de la facultad que me concede el art. 22 de la Ley citada, muto al Jefe Político, señor Celso A. Bernal, en \$y. 200, por ser la autoridad ante quien prestó la promesa y le dió posesión del cargo, sin que hubiera llenado tan sustancial requisito.—3^o La glosa 31, queda desvanecida con el curio del Jefe Mayor, a q^o ella se refiere.—4^o Queda sin lugar la glosa 42, toda vez que en el vale suscrito por el Colector Fiscal consta que existió la suma de \$y. 1.288.25, saldo en caja, al cesar el cuarentadante en sus funciones de Comisario de Guerra.—Por lo expuesto, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, sentencio esta cuenta sin saldo a favor ni cargo en contra del rindiente, solo con la multa de DOS-CIENTOS SUCREs, impuesta en la resolución 21, al Jefe Político de Santa Rosa.—Comunique, Franco, Darquea Luque.—Expidió y firmó la anterior sentencia el señor Ministro Juez de la segunda sala del Tribunal de Cuentas, don Francisco Darquea Luque, en Guayaquil, a doce de julio de mil novecientos quince; las dos horas treinta minutos pasado meridiano.—El Secretario.—B. Valverde.—Presidencia del Tribunal de Cuentas.—Guayaquil, a 31 de julio de 1915.—Díte se.—Garalco.—Proveyo y firmó el decreto que antecede el señor Ministro Presidente del Tribunal de Cuentas, don Pedro Pablo Garalco, en Guayaquil, a trece de julio de mil novecientos quince.—El Secretario.—B. Valverde.

Es Copia.—El Secretario.—B. VALVERDE.

IMPORANTE DOCUMENTO.

R. del E.—Jefatura de Operaciones de los cantones Sucre, Bolívar y Chone.—Agosto 28 de 1915.—Señor Coronel Jefe de la 6a. Zona Militar.—Portoviejo.—Transcribo a U. el parte que con fecha 30 del actual elevó ante Jefatura de operaciones, el Sargento Mayor Luis Vargas, que literalmente dice: En cumplimiento de mi deber comunico que de acuerdo con el ordenado por Ud., salí ayer a las 10 a. m. en persecución de los facciosos que comanda Cortés, las cuales según posta recibida de "Cañuto", habían pasado por ese lugar el mismo día a las 2 de la mañana. Cuando hubé llegado al "Peludo" supe que el enemigo marchaba con dirección a "La Palma" en número de setenta más o menos. A pesar de las tres horas que llevaba de adelanto y el pésimo estado de la caballería, continué la marcha lo más rápidamente posible por la misma vía seguida por ellos, hasta el punto donde se ramifican los caminos que conducen a "La Palma" y "La Chala"; a fin de cruzarles e impedir su avance al campamento de la "Chirimoya", donde probablemente se encaminaban, tomé la segunda de estas vías. En efecto a las 4 de la tarde más o menos llegué a los colinas que dominan el caserío de la "Chala" y pude cerciorarme que el enemigo vivaqueaba en ese lugar. Inmediatamente distribuí los treinta y cinco hombres de que disponía y ordené el avance de flanco y por el flanco derecho tratándoles de cortarles la retirada. Pocos momentos después fuimos descubiertos por el enemigo y rompióse los fuegos. La tropa continuó combatiendo durante una hora con bravura y tenacidad, lo que obligó al enemigo a retirarse en completa derrota y tan dominado por el pánico que abandonó casi todo su armamento, las municiones y aun el producto de sus robos, pues en las alforjas se encontraron piezas de tela, botones, pochos y muchas cosas más que claramente revelan su origen. El número de tiros gastados por mi tropa fue de mil cincuenta. La persecución no pudo hacerse en debida forma, por cuanto los caballos que se tomaron y los de mi tropa estaban sumamente cansados; sin embargo ordené recorrieran todo el campo de combate y sus alrededores en buena extensión, lo que dió por resultado que los que fugaban con su armamento lo arrojaban en las platánicas y caecotales que circundan el caserío nombrado, en donde se ha recogido buen número de fusiles y un número.

Las bajas del enemigo que pudo contarse ascienden a ocho muertos, entre los cuales se encuentran los titulados capitanes Baldomero Villegas y Elcario Zambrano y cuatro prisioneros que se llaman Elieco Estrada, José Vicente Mora, Francisco Guzmán y Antonio Valencia.

El armamento y el gaje quitados es siguiente: 34 fusiles "Malmcher", 300 cartuchos de guerra, 30 revólveres, 40 machetes, 52 caballos aderezados, 9 reses vivas y 1 depostada por ellos momentos antes del ataque, las cuales pertenecían al señor Octavio Viteri.

También se encontró abandonado en el campamento un maletín con la correspondencia del señor Hernández Cortés.

El desmoronó fue total, como que también impidió una seria persecución, pues llegaron en grupos de dos de tres hombres en diferentes direcciones. Recorriendo el campo, pude ver varias huellas de sangre que indicaban el paso de heridos, leves sin

duda, que pudieron derrotarse. Llegado U. hoy día y habiéndole dado verbalmente el parte que antecede, me ordenó marchara con 50 hombres hacia la "Danda" a fin de aprehender a los derrotados y tomar datos sobre la marcha que seguían los cabecillas. Llegados a este lugar supe que Cortés acompañado de los titulados comandantes Juan José Briones y Casares y los mayores Elvia y Jervis habían pasado por allí a las 12 de la noche con dirección a Balzar. En persecución de este grupo de Jefes revolucionarios acabo de salir un destacamento de 25 hombres al mando del señor teniente Saúl Zambrano.

Para concluir creo de mi deber recomendar a Ud. el valeroso comportamiento de los señores tenientes Guillermo Pazmiño y Sixto Rojas y alférez Carlos Cevallos y Nicauro Llor, así como el de todos los individuos de tropa.—Mayor, L. A. VARGAS.

Particularmente grato me es el recomendar de modo muy especial los buenos servicios que el mayor Vargas viene prestando durante toda la campaña; servicios que se comprueban plenamente con el triunfo que acaba de dar con tan excelente resultado, así como con la persecución constante que siempre ha hecho contra los facciosos levantados en armas contra el Gobierno a las que con frecuencia las ha destruído, combatiéndolas algunas veces, y capturándole buenos elementos en otras. Así, pues, creo que es muy justo que los méritos y servicios de este buen Jefe, se le corresponda conferiéndole su ascenso a Teniente Coronel a lo que es acreedor desde hace tiempo, y lo que me permito solicitar del señor General Presidente de la República por el órgano de Ud., como solicito también que acompañaron a dicho Jefe, cuyos nombres y grados constan en el parte que precede.—Dios y Libertad.—A. SOLÓRZANO.

Es fiel copia del original.
Por el Secretario.—Tnte. ALBERTO R. CEVALLOS.

SERVICIO TELEGRAFICO

Especial para
"EL CRONISTA"

Manta

agosto 25 de 1915

En la Comisaría Nacional se sigue una información para comprobar los hechos escandalosos efectuados por el Teniente Político don Benjamin Alvarez, quien en estado de embriaguez insultó a muchas y honorables personas de la localidad, al extremo de desafiarnos con palabras acres e inmorales: hasta ahora han de ser siete personas. La información será elevada al señor Gobor. de la Provincia para que este recto magistrado de la sanción correspondiente. Seguiremos ocupándonos de este asunto y de otros más relacionados con el mismo Alvarez, quien ha sorprendido a dos personas honorables para que informen en su pro.

Se ha formado un Comité para festejar la fiesta próxima que tendrá lugar en los días 30 y 31.

HA causado regocijo en las clases de este pueblo trabajador la grata noticia del sometimiento del rebelde Cañarte y fuerzas que se dirigían a sus ciudades. Buen día "El Cronista" que con el golpe que recibieron los rebeldes en Jipijapa la paz estaba asegurada en esta Provincia. Sin

embargo, algo ha influido para el completo éxito las gestiones del señor coronel Rivadeneira.

CORRESPONSAL

Aviso.

Se previene al público que un fondo ubicado en el estero de "El Tigre," perteneciente a esta parroquia, que desde hace algún tiempo fue dado en venta al señor Sixto Sorozoa por mi finado esposo Sr. Juan Resabala, no podrá ser enajenado a persona alguna por dicho señor Sorozoa, por no haber pagado hasta la fecha su respectivo valor, y el que tal hiciere, comprobará necesariamente un pleito.

Ayacucho, agosto 19 de 1915
A ruego de María Emelita Sorozoa viuda de Resabala por no saber escribir,

GREGORIO GARCIA.

(3.-v.-1)

Gacetilla

Social.

SENSIBLE y mucho ha sido el fallecimiento, ocurrido últimamente en esta ciudad, del Subteniente de Policía don Wenceslao Teián. Tributamos nuestro pésame a la familia del extinto.

—La respetable señora Carmen Intrigo y de Cevallos, que es una de las más distinguidas matronas manabitas, encuéntrese mejor de las graves dolencias que la aquejaban; de tal manera que ha entrado al período de franca convalescencia.

—Ha regresado de Jipijapa el connotado y valeroso señor Coronel don Luis Fernando Viteri, que es uno de los jefes más conspicuos de nuestra milicia republicana, del bizarro ejército nacional que se enorgullece de tener entre los suyos a este benemérito soldado de escuela, cuya hoja de servicio es símpsis de honradez, pundonor, espíritu militar, abnegación y patriotismo.

El señor Coronel Viteri ha retornado de Jipijapa después de haber obtenido triunfos brillantísimos en las jornadas libradas, en dicho cantón, contra las huestes revolucionarias a las cuales el Coronel Viteri batió de rodadadmente y supo reducir a la impotencia; determinado, así, la completa pacificación de esta Provincia.

"El Cronista" se honra en saludar, con especial deferencia, al prestigioso Jefe que donde quiera se presenta con la altiva modestia del deber cumplido.

—El último jueves fué el onomástico de una de las más preciosas flores del simpático ramillete portovejense; pues celebró el suyo la señorita Blanca Viteri, cuyos méritos son el timbre de orgullo de su honorable hogar, que es uno de los más respetables de Manabí.

—Por asuntos del servicio ha estado últimamente, en esta Capital, algunas horas, el señor Mayor Luis Vargas Yépez, quien se dirigió ayer a Calcuta, lugar de su guarnición, con un escuadrón de la Caballería "Giler".

—Cualquiera de hallarse completamente pacífico de toda la Provincia, ayer fueron puestos en libertad los siguientes prisioneros de guerra: Germán Minallá, Segundo Lucas, Domingo Mera, Antonio Valencia, Jo-

sé Vicente Mora, Pablo Mera, Manuel Chummo, José M^o Ochoa, Rileco Estrada, Pedro Falcones, David Lucas, Guillermo Herrera, Ignacio Basurto, Juan José Huerta.

—Ayer, a las 3 de la tarde se dirigió a Chone, por asuntos militares, el señor Coronel don José Miguel Rivadeneira, y, después de veinticuatro horas de permanencia en dicha plaza, se dirigió a Bahía del prestigioso Jefe, embarcándose en dicho puerto, inmediatamente, con rumbo al de Esmeraldas. Buenas brisas le acompañan al señor Coronel.

—Pasado mañana, 30 de los corrientes, celebrarán su onomástico todas las Rosas y Rositas, y, cumpliendo nosotros con un gratísimo deber de cultura social, nos dispusimos el honor de saludar atento y respetuosamente a todas las del pensil manabita, y hacemos votos porque siempre se conserven frescas y lazanas.

—La esposa de nuestro buen amigo Polidoro Ceballos Intrigo, dió a luz un hermosísimo varón, en la noche del 25 del que decurre, el cual se llamará Jorge Byron. Damos por ello, a quien corresponda, nuestra efusiva felicitación.

—Comisario Nacional del Cantón Sucre ha sido nombrado el Sargento Mayor Heliodoro Barreto, que goza de la general estimación de los habitantes de Bahía de Caraquez, por la rectitud de sus procedimientos, siempre ajustado a la ley.

Rumor alarmante.

El día miércoles por la noche circuló estrepitosamente en esta ciudad, la alarmante noticia de que en Montecristo había sido asesinado el señor Pedro Elío Cevallos, que a la sazón se encontraba en esa ciudad, en cumplimiento de una comisión, relacionada con el Ramo de Agentes.

Dada la posición social del atajo Cevallos y sus extensas relaciones la noticia cayó como una bomba y la expectación era general. A casa habitación de él estuvo llena de gente y las autoridades se preocuparon del asunto y empezaron ya a dictar sus disposiciones al respecto. Como la línea telegráfica con Montecristo estaba interrumpida, de Manta se despacharon postas y bien pronto la noticia se desvaneció; pues el señor Cevallos habló por teléfono con su familia y volvió a la tranquilidad a ese respetable hogar, que hasta ese momento todo era un mar de lágrimas.

La empresa telefónica del señor Lara prestó en esa noche brillante servicio y el en el tren del día jueves regresó a esta capital el nombrado señor Cevallos.

Opinamos que la Policía, debe castigar severamente al autor de tan alarmante noticia, que muy bien ha podido traer malas consecuencias, en la familia Cevallos.

Saludamos en su regreso al amigo Cevallos

Concentración.

Ha principiado a verificarse en esta ciudad, designada para cuartel general, la concentración de las tropas constitucionales diseminadas en Manabí, con motivos de la última larga y cruenta campaña.

Correos.

Nos es muy grato avisar a nuestros lectores, que se ha reorganizado y establecido el servicio de correos, por la vía terrestre, no sólo entre las diferentes secciones de Manabí, sino entre esta provincia y la del Guayas; de suerte que ya no estaremos tan incomunicados con nuestros vecinos ni con la plaza de Guayaquil.

CONSEJO SUPERIOR DE I.
PÚBLICA

El Consejo Superior de
Instrucción Pública,

La distribución de las asignaturas entre los examinadores, se hará antes de comenzar el examen.

Cualquiera de los examinadores, puede, en caso de creer insuficiente el corto tiempo antes fijado, prolongar el examen; pero en ningún caso, la segunda prueba durará más de dos horas.

Art. 9º Para apreciar los conocimientos y aptitudes del aspirante, los examinadores se fijarán, de preferencia, en lo siguiente:

Instrucción Moral y Cívica.—Se comprobará si el aspirante tiene concepto claro acerca de:

Deberes para consigo mismo.—Deberes sociales y deberes cívicos.—Estructura del Estado.—Poderes del Estado.—Legislatura, Ejecutivo y Judicial.—Deberes de los asociados respecto del Estado.—Constitución de la República.

En Aritmética.—Dominar perfectamente las cuatro operaciones, mentalmente en el círculo de uno a ciento, y, por escrito, en el círculo de uno a un millón.

Quebrados comunes y decimales.—Reglas de tres, de mezcla, de término medio, cálculo de interés, de ganancias y pérdidas; problemas sencillos sobre descuento y compañía.

En Geometría.—Conocimiento de los conceptos fundamentales de la Geometría.—Ángulos, Triángulos, Cuadriláteros, Paralelogramos, Circunferencia y Círculo, Cuerpos sencillos, Cálculo de áreas y volúmenes.

Los aspirantes tienen que saber trabajar con regla, círculo y compás.

Historia Patria.—El Ecuador antes de la conquista.—La conquista.—El coloniaje.—Guerra de la Independencia.—El Ecuador en la Gran Colombia.—La República del Ecuador.

Antropología.—Órganos del cuerpo humano y su funcionamiento.—Elementos de Higiene.

Zoología.—Descripción de los animales que viven en el país.

Botánica.—Descripción de las plantas que se cultivan en el país y de la flora de la respectiva provincia.

Física.—Notiones elementales de mecánica, hidrostática, acústica, óptica, calor, electricidad y magnetismo.

Explicación de los fenómenos que rodean al hombre.

Química.—Manera de obtener y usar algunos minerales importantes, verbigrata, oro, plata, cobre, hierro, sal, etc.

Geografía.—Conocimientos fundamentales de la Geografía del Ecuador y generales de la Geografía Universal.

Escritura y Dibujo.—Todo aspirante manifestará su habilidad para escribir en el pizarrón.

La demostración se hará en el curso del examen, al tratar de las otras asignaturas.

De la misma manera se examinará el dibujo.

Gimnasia.—Para terminar la segunda prueba, el tribunal presenciara una lección de Gimnasia dada por el aspirante a niños desconocidos y no preparados por él. La lección durará quince minutos.

La prueba tendrá mayor valor ante el Tribunal si durante ella el examinado demostrare que posee no lomos de peluquero.

Art. 10. Terminada la segunda prueba, el tribunal calificará cada una de las materias constantes en el artículo anterior con las calificaciones de 1, 2, 3 o 4.

Art. 11. La calificación definitiva del examen se hará sacando el término medio de las calificaciones obtenidas en la primera y en la segunda prueba.

Si el término medio es 3 o mayor que 3, el aspirante quedará aprobado; si es inferior a 3, no será aprobado, y, según dispone el art. 68 de la Ley del Ramo, no podrá solicitar que se le admita a otro nuevo examen, antes de haber transcurrido seis meses del anterior.

(Continuará)

EL CONCEJO MUNICIPAL

—DEL—

Cantón Santa Ana

Sesión extraordinaria del día 9 de Enero de 1915

Abierta por el Presidente señor don Virgilio Antonio Chiriboga, con asistencia de los Concejeros principales, señores Manuel de Jesus Garcia, Jose Angel Saavedra, Julio Murillo y del Suplente, señor Manuel Segundo Mera y Secretario que certifica.

Se dió lectura al acta anterior del día siete del que curso y fué aprobada.—Para llenar las vacantes de los Concejeros Suplentes, y de acuerdo con lo que previene la Ley de Régimen Municipal, se llenaron con el nombramiento de Vocales, en esta forma:

1º Señor José Valdés, por este año, y por el presente bienio; como 4º al señor Arcadio Cedeño; y 7º, al señor Rodolfo Chávez, quienes se dispuso pasarles sus respectivos nombramientos, y comunicarle al señor Jefe Político para que se sirva posesionarlos de su cargo.

Por excusa del señor José Pedro Pinoargote, del cargo de Jefe primer Civil principal de la parroquia de Ayacucho, para este año, q' fué aceptada, se nombró en su lugar al señor Ramón Julián Cedeño.

Fué aprobado en segunda discusión el proyecto de Ordenanza que reglamenta el cobro del impuesto del alumbrado público de esta ciudad, correspondiente al año pasado.

Presentado nuevamente por el señor Fortunato Barberán Teniente Político de la parroquia de Olmedo un vale por el valor de veintitres sueres sesenta centavos, fué desechado, por estar regido su pago en la sesión del día 31 del mes y año que terminó.

Se dispuso que los Programas remitidos por las Preceptoras de las Escuelas mixtas Municipales de los puntos d' "Bisnaje," de esta parroquia; d' Pueblo Nuevo, de La Unión; y "Palo Largo," de la de Ayacucho, sean elevados al señor Director de Estudios de la Provincia, para que se sirva designar la fecha en que respectivamente deben tener lugar los exámenes de los alumnos de dichos planteles.

Tomado en consideración la solicitud del señor Aurelio Benigno Merced, se resolvió: que no se podrían vender los materiales que guardanen el cajón Municipal, que en la actualidad ocupa, por no ser necesarios al Municipio; y que en cuanto al permiso de diez días que solicita para desmontar el expresado cajón, que se le conceda.

El Concejal señor Saavedra, con el permiso del señor Presidente, propuso la moción siguiente: Que se hacía necesario indispensable establecer en esta ciudad, una Junta de Beneficencia, con el objeto de crear fondos y

Maderas de venta
encontrará Ud. en los bajos de la casa habitación del señor Felipe S. Molina, a precios módicos.

CERCOS y TABLONES
de laurel, lengua de vaca, guayabo cascarilla y pechicho.

TABLAS
de cedro colorado, laurel, amarillo, lengua de vaca y pechicho.

Horas de despacho: de 7 a 11 a. m. y de 12 a 5 p. m.

Portoviejo, Mayo 12 de 1915.

C. C. CALERO.

proteger a tantos desgraciados, que algunas veces dejan de existir por falta de los recursos necesarios. Que para dar principio a la organización de esta Junta, debía suprimirse la plaza del Oficial primero de la Secretaría Municipal, para que los cuarenta sueres mensuales de que goza sean adjudicados como base, para los fondos q' debe formar la junta a q' se refiere. Tomada en consideración esta moción fué aceptada con el mayor entusiasmo por la Ilustre Corporación, disponiéndose que para que se lleve a efecto se tomarán las medidas que sean más convenientes, para conseguir la coronación de tan benemérito proyecto.

Se facultó al infrascrito Secretario pedir por telégrafo al señor H. Enrique Mendoza, de Portoviejo, cincuenta tarjetas con sobres, de felicitación por el año nuevo, pero que se remitan por el correo del día martes próximo, y que su importe se pague por Tesorería de la partida de "Gastos Extraordinarios e imprevistos."

Se terminó la sesión, quedando con vocados los señores Concejeros, para mañana a las doce del día, firmando el señor Presidente y Secretario que certifica.

El Presidente.—Virgilio A. Chiriboga.—El Secretario.—Carlos A. Yépez.

PRODUCTOS MEDICINALES.
Bálsamo de Allen-contrá la Tos, crónica o reciente-remedio modelo; Ferrovini-vino de carne y hierro-un tónico genuino para la anemia y debilidad, reconstituyente poderoso; Ferrovini y Quina; Painkiller-mata dolor-contrá calambres, cólicos, diarreas; Píldoras Uricépticas-contrá gotorra; Píldoras de Reuter; Píldoras de Davis-para el hígado; Píldoras del Dr Ross; Parches de Hazzol-Mentol-contrá los dolores de espalda-críticos; Parches de Porro y Amira; Pans-Ala-contrá el paludismo-fiebres intermitente y recesente; Aceite Puro de Hígado de Bacalao-contrá las afecciones pulmonares; Unguento-Mentol (pomada) contra fleuras-conejon nacidos; Cuadrolina-para las enfermedades de la mujer; Lacto-Vina-contrá la dispepsia, indigestion y otras desórdenes.

Extracto de Kola-tónico cardiaco, diurético, nervino-Estimulante; Alquitran de Guyot; Aceite Eucantado. Recetas gratis. Ocurrid al esta bleo mientol

F. S. Viles & Hermano.
Portoviejo, Agosto 6 de 1915.

EXHIBICION, ENSEÑANZA Y VENTA DE
Cuadros al óleo, al pastel, a la acuarela y al crayón. Pinturas para edificios en más de mil estilos, toda clase de imitaciones de fantasía moderna. Para la juventud aspirante, se dá chase a domicilio y en el mismo taller, de Pintura, Dibujo, Plumación y Fotografía.

Precios admirablemente bajos.
No hay que perder la ocasión que será por corto tiempo. Acudid!

Local, bajos de la casa de habitación de don Agustín Mendoza.

JULIO BOHÓRQUEZ DUQUE,
Portoviejo, mayo 26 de 1915.

Marcos G. Sabando S. C.
Comerciante.

Ofrece a su muy digna clientela un variado surtido de mercaderías como abarrotes en general de las mejores marcas conocidas en ésta, y muy refinado nacional; atendiendo a toda hora del día y de la noche.

Casa del Sr. Francisco Neptalí García. Intercesión "Quirega" y "Recafuerite".

Portoviejo Marzo 31 1915.